

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****45****MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por parte de don Francisco Javier Archanco Murga, en nombre y representación de Kiwoko Pet, S. L. U., se ha solicitado licencia para la actividad de venta de pequeñas mascotas, accesorios y complementos de las mismas en la calle Moreras, número 2, Centro Comercial Centro Oeste, local 98, de Majadahonda.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 28 de octubre de 2019.—El concejal-delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras, Manuel Troitiño Pelaz.

(02/36.447/19)

